

Brah

Corresp. Expte.-D-00394/01 .- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9426

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 964,95.- (PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) a favor del ex agente JUAN DOMINGO SALVATIERRA, Legajo N° 10.493/01

conforme se detalla, en concepto de:

- 1.1.1.3.7. Licencia no Gozada /99 \$ 964,95

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada a los organismos que en cada caso se indican:

- Sindicato Cta. Afiliado \$ 14,47

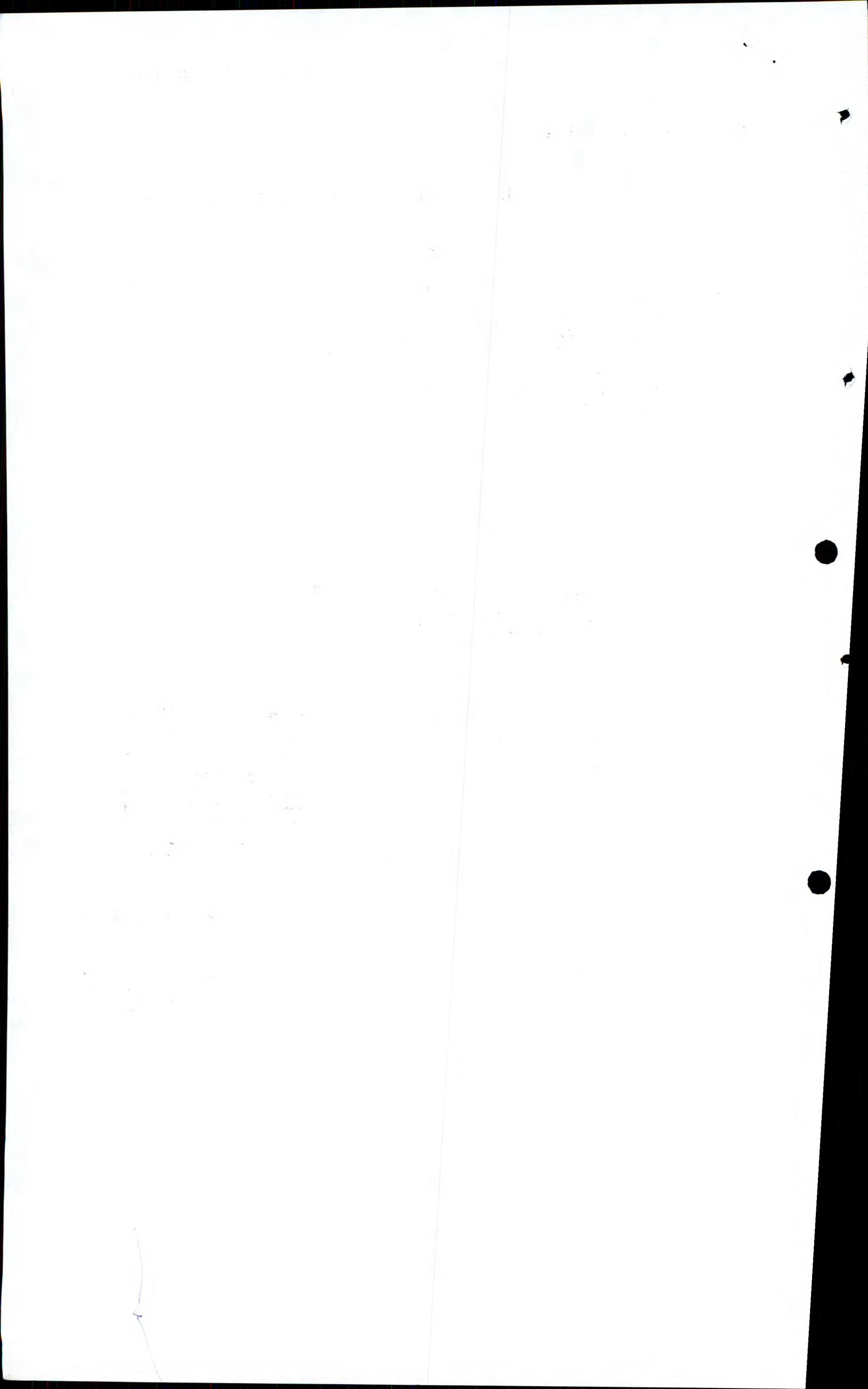
Artículo-2º:- Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1999.-

FINALIDAD 5 – PROGRAMA 6

-Partida 1.1.1.3.7. Licencia no Gozada /99 \$ 964,95 en exceso

Artículo-3º:- Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1999

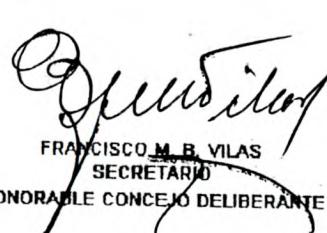
Artículo-4º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-



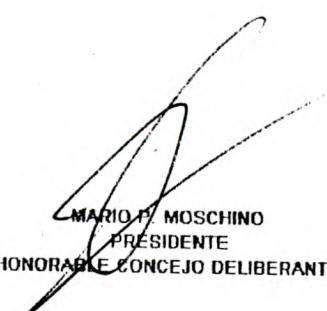
Artículo-5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2001.


REVISÓ

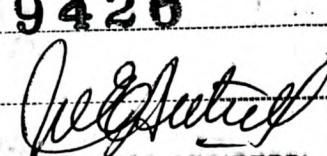

Francisco M.B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Mario P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


PROMULGADA POR DECRETO N° 2305
DE FECHA 17 DIC 2001

Registrada bajo el N° 9428


MARÍA ESTELA ANTIRROODI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTELA ANTIRROODI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

